	Código: GFPI-F-147
	Versión: 04

PROCESO

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública ☐	**Pública Clasificada** ☐	**Pública Reservada** ☐

Nombre de la persona con rol de aprendiz	Tipo de documento	Número de identificación	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional	Correo electrónico personal
Kevin Meneses Rodriguez	Cc	1108332960	**3147261574**	kevin_menesesr@soy.sena.edu.co	9352kevinmr@gmail.com

Número de grupo	Programa de formación
3014248	Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos

Nombre de la empresa, ente u organización donde está realizando la etapa productiva	NIT	Bitácora N°	Período a reportar
Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios Energía, Gas Y Telecomunicaciones - EGYT	**901.126.551-7**	**1**	**Desde 05/08/2025 hasta 15/08/2025**

Nombre del Ente Coformador (jefe inmediato/responsable/supervisor)	Cargo del Ente Coformador	Teléfono de contacto	Correo electrónico
José Eduard Guaza	Director de operaciones	316 8333203	dir.operaciones@egyt.com.co

Datos de la persona con rol de instructor de seguimiento			
Nombre de la persona con rol de instructor de seguimiento:		**Correo electrónico:**	

Seleccione con una "X" el tipo de alternativa de etapa productiva que está realizando, teniendo en cuenta el subtipo al cual pertenece si es el caso:

ALTERNATIVA DE ETAPA PRODUCTIVA	SUBTIPO DE ALTERNATIVA		ALTERNATIVA DE ETAPA PRODUCTIVA	SUBTIPO DE ALTERNATIVA	
PROYECTO PRODUCTIVO	Sena - Empresa		**CONTRATO VÍNCULO FORMATIVO*** *De acuerdo a la Resolución 623 de 2020, emanada por el Mintrabajo, pasantía se denomina vínculo	Apoyo a una unidad productiva familiar	
	Sena Proveedor Sena			De apoyo a una institución estatal nacional, territorial, o a una ONG, o a una entidad sin ánimo de lucro.	
	Producción de Centros				
	Proyecto productivo bajo enfoque empresarial o de investigación, desarrollo e innovación I+D+i			Asesoría a pymes	

	Proyectos Ruta Emprendedora SENA			Vínculo formativo prácticas en la economia popular y/o campesina	
	Proyecto productivo prácticas en la economia popular y/o campesina		**CONTRATO DE APRENDIZAJE**	Contrato de aprendizaje (regular)	X
	Proyecto productivo a través de convocatorias SENNOVA			Contrato de aprendizaje a través de convocatorias SENNOVA	
MONITORÍA	Monitoría (regular)			Contrato de aprendizaje por medio de prácticas en la economia popular y/o campesina	
	Monitoría a través de convocatorias SENNOVA		**VÍNCULO LABORAL**	Vínculo laboral (regular)	
	Otra			Vínculo laboral por medio de prácticas en la economia popular y/o campesina	

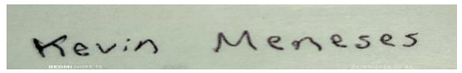
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Ingrese cuantas filas sean necesarias)*	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FIN**	**EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO (*Indique si corresponde a un documento, proceso, producto, entregable u otro*) En anexo puede fortalecer la evidencia si es el caso.**	**OBSERVACIONES, INASISTENCIAS, DIFICULTADES PRESENTADAS Y/O COMENTARIOS REALIZADOS POR LAS PERSONAS CON ROL DE: APRENDIZ Y/O JEFE INMEDIATO**
Se nos indico buscar en carpetas físicas todos los documentos sobre consentimientos de los sistemas solares fotovoltaicos y organizar un equipo	05/08/2025	05/08/2025		
Se realiza la comparación de actas de visitas y actas de fotos sobre los mantenimientos de los sistemas solares fotovoltaicos del año 2023 para llevar a	06/08/2025	07/08/2025		
Se procede a llenar el acta de equipos dañados del municipio de Manaure del año 2025 teniendo en cuenta las actas de visitas y de fotos de los sistemas	07/08/2025	12/08/2025		
En horas de la tarde del día 12 de agosto de 2025; se realiza revisión de las actas diligenciadas sobre los mantenimientos de los sistemas solares	12/08/2025	13/08/2025		
Teniendo en cuenta la información del acta ejecu se diligencia el formato de visitas, en los cuales observamos información de los sistemas solares	14/08/2025	15/08/2025		
Teniendo en cuenta los conocimientos sobre instalación de sistemas solares fotovoltaicos se realiza el montaje de siete módulos fotovoltaicos en cubierta.	15/08/2025	15/08/2025		

Decreto 055 de 2015, por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones	
Este espacio debe ser siempre diligenciado.	
Artículo 11. Obligaciones de la institución de educación. Corresponde a las instituciones de educación a las que pertenezcan los estudiantes, que deban ser afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el presente decreto: 1. Revisar periódicamente que el estudiante en práctica desarrolle labores relacionadas exclusivamente con su programa de formación o educación, que ameritaron su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	

2. Verificar que el espacio de práctica cuente con los elementos de protección personal apropiados según el riesgo ocupacional.

¿La persona con rol de aprendiz se encuentra afiliado a la ARL?	Indique el nivel de riesgo actual	¿El nivel de riesgo de la ARL corresponde a las actividades que desarrolla la persona con rol de aprendiz en la empresa?	SI	¿La persona con rol de aprendiz cuenta con los elementos de protección personal (EPP), requeridos para desarrollar su etapa productiva?	SI
SI	5				

Persona con rol de aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el formato bitácora y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este*



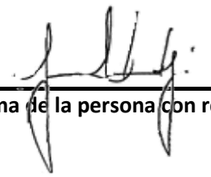
Firma de la persona con rol de aprendiz

26/09/2025

Fecha entrega bitácora



Firma de la persona con rol de instructor de seguimiento



Firma de la persona con rol de jefe inmediato

Nota: Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA y a la Ley 1581 de 2012

Anexo: Es opcional relacionar evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas
(No aplica documentos de la empresa u otros aspectos sensibles)